

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

16944 *Resolución de 7 de agosto de 2024, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la adjudicación de puestos de trabajo reservados al personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto del artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en el artículo 46 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 210/2024, de 27 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública,

Esta Dirección General acuerda publicar las adjudicaciones por el sistema de libre designación de los puestos de Secretaría delegada clase 3.^a del Consejo Insular de Mallorca, reservado al personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en los términos que se relacionan en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Dirección General, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en los artículos 10.1 i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 7 de agosto de 2024.–La Directora General de la Función Pública, P.S. (Real Decreto 210/2024 de 27 de febrero), el Subdirector General de Relaciones Laborales, Eusebio Carlos Jiménez Arroyo.

ANEXO

Corporación: Consejo Insular de Mallorca.

Denominación del puesto: Secretaria delegada clase 3.^a

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 21 de mayo de 2024, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo reservados al personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional. (Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio de 2024).

Resolución de adjudicación: Decreto de la Presidencia del Consejo Insular de Mallorca de 31 de julio de 2024.

Adjudicataria: Paula Baltasar Cózar con DNI: ***4950**. Subescala y categoría: Secretaría-Intervención.

Corporación: Consejo Insular de Mallorca.

Denominación del puesto: Secretaria delegada clase 3.^a

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 21 de mayo de 2024, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo reservados al personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional. (Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio de 2024).

Resolución de adjudicación: Decreto de la Presidencia del Consejo Insular de Mallorca de 31 de julio de 2024.

Adjudicataria: María de las Nieves Rodríguez Verdú con DNI ***0903**. Subescala y categoría: Secretaría-Intervención.